MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)

Santa Fe del Paraná, 23 de agosto de 2.023. –

DICTAMEN JUSTIFICATIVO CONTRATO ABIERTO

SEÑOR:
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Ref: ***LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 - CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS - ID 434261***

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en mi carácter de encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, a efecto de elevar el presente dictamen en el marco del proceso licitatorio conforme la modalidad licitación por CONTRTACION DIRECTA que proyecta llevar adelante esta unidad operativa de contratación con la descripción "***CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 - CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS - ID 434261***, a fines de Justificar la modalidad del **CONTRATO ABIERTO por montos mínimos y máximos**. La modalidad fue establecida teniendo en cuenta que no se puede dimensionar la cantidad exacta de los Servicios de Fiscalización a ser utilizados durante el tiempo de vigencia de la contratación, debido a la ejecución de las obras ya licitadas y que están en proceso de ser licitado, **no se puede determinar con exactitud la cantidad de obras que serán fiscalizados en este periodo pues algunas ya están con adjudicaciones y otras están en proceso, no se puede determinar si todos serán ejecutados** es una necesidad básica e indispensable para el municipio para llevar adelante todos los proyectos del ejecutivo para beneficio de la ciudadanía .

Descripción	Monto Mínimo	Monto Maximo
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 - CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS	40.000.000	80.000.000

Que, en vista a la normativa vigente. "RESOLUCIÓN DNCP N 4400/2022 art. 2 Cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato, la convocante podrá definir en las bases contractuales la utilización del contrato abierto, en cuyo caso deberán especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas.

EN MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER. -

Antonio Ramón Quintana Cristaldo
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
UOC